RESOLUCION Nº 298 "Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordi

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,

CUPIA CONTROLADI en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No.15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3º del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 027 de 2024, la Resolución No. 1662 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que la Doctora BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.990.094, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de SUBDIRECTOR código 068 grado 01 - Subdirección Financiera, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Que dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020, mediante oficio No. 202417200042051 del 21 de marzo de 2024, se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la publicación de la hoja de vida de la Doctora BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO en la página web de ese Departamento, la cual fue publicada el día cuatro (04) de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.990.094, para desempeñar el cargo de SUBDIRECTORA código 068 grado 01 - Subdirección Financiera, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Doctora BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.990.094.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

18 ABR 2024

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE **Director General**

Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario Gilberto Acosta Parra – Subdirector Administrativo Juan Sebastián Reyes López – Director Jurídico Martha Janeth Carreño Lizarazo – Directora de Gestión Corporativa

Archivado en: Serie Resoluciones 2024 - Nombramientos abril 2024

Calle 54 No. 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520 FAX:(60-1) 310 5583 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



208-SADM-FI-123 - Versión 4 - Vigente desde: 21-02-2022